

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

VALENCIA

Como resolución a los expedientes de falta reglamentaria instruidos por infracción a la Ley de Importación de Automóviles, se han impuesto las siguientes sanciones:

Falta reglamentaria 338/77.—Seis mil pesetas al propietario, cuyo domicilio actual se desconoce, del automóvil marca «Peugeot 404», matrícula 6253-CC-94, por omisión de reexportación o precinto y haberse ausentado su titular de territorio nacional español por período superior a dos meses.

Falta reglamentaria 74/78.—Seis mil pesetas al propietario, cuyo domicilio se desconoce, del vehículo «Simca 1501», sin placas de matrícula, número de bastidor EG-613439-G, por omisión de reexportación o precinto y haberse ausentado su titular de territorio nacional español por período superior a dos meses.

Falta reglamentaria 133/78.—Seis mil pesetas al propietario, cuyo domicilio se desconoce, del vehículo «B. M. W.» modelo 3. O. L., matrícula 9830-ER-13, por omisión de reexportación o precinto y haberse ausentado su titular de territorio nacional español por un tiempo superior a dos meses.

Falta reglamentaria 180/78.—Seis mil pesetas al propietario, cuyo domicilio se desconoce, del vehículo marca «Simca 1000», matrícula 7438-OK-74, por omisión de reexportación o precinto y haberse ausentado su titular de territorio nacional español por período superior a dos meses.

Falta reglamentaria 187/78.—Seis mil pesetas al propietario, cuyo domicilio se desconoce, del vehículo «Daf», matrícula belga 579-SE, por omisión de reexportación o precinto y haberse ausentado su titular de territorio nacional español más de dos meses.

Falta reglamentaria 189/78.—Seis mil pesetas al propietario «Cía de Seguros Huk-Coburg», cuyo domicilio se desconoce, del vehículo «Fiat 125», matrícula SF-AJ-97, por omisión de reexportación o precinto y haberse ausentado su titular de territorio nacional español por período superior a dos meses.

Falta reglamentaria 230/78.—Seis mil pesetas al propietario, cuyo domicilio se desconoce, del vehículo «Citroën DS-19», matrícula 6992-AA-92, por omisión de reexportación o precinto y haberse ausentado su titular de territorio nacional español más de dos meses.

Falta reglamentaria 235/78.—Seis mil pesetas al propietario, cuyo domicilio se desconoce, del vehículo «Renault 18», matrícula 9240-UX-75, por omisión de reexportación o precinto y haberse ausentado el interesado de territorio nacional español por un tiempo superior a dos meses.

Falta reglamentaria 7/79.—Seis mil pesetas al propietario, cuyo domicilio se desconoce, del vehículo «Vauxhall», matrícula LNO-907-J, por omisión de reexportación o precinto y haberse ausentado su propietario de territorio nacional español por un tiempo superior a dos meses.

Falta reglamentaria 142/79.—Veinticinco mil pesetas al propietario, cuyo domicilio se desconoce, del vehículo marca «Renault», matrícula 1438-QF-88, por ejercicio de actividades lucrativas siendo residen-

te en el extranjero coincidiendo con el uso del Régimen de Importación Temporal de Automóviles.

Falta reglamentaria 63/80.—Cuatro mil quinientas pesetas a don Hajeik Kamal Aahran, cuyo último domicilio conocido en calle Cofrentes, 26-5.ª, de Valencia, desconociéndose su actual paradero, propietario del vehículo marca «Sunbeam», matrícula turística 1-V-0643, por exceso del plazo de precinto de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial de fecha 21 de marzo de 1967, apartado 4.º, del Ministerio de Hacienda.

Dichas sanciones deberán ser ingresadas en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días siguientes a la publicación de la presente, o en los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo por prórroga.

La falta de pago de las citadas sanciones implicará la dación en pago de los vehículos con los efectos prevenidos en el artículo 1.521 del Código Civil y la venta en pública subasta de los mismos, procediéndose al cobro en vía de apremio si el importe de la subasta no cubriera el de las sanciones impuestas.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante el Administrador de esta Aduana o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de la presente.

Valencia, 25 de noviembre de 1980.—El Administrador.—17.745-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Fernando Barrio Blanco, Joaquín Calvo Lillo, Aurelio Jiménez García, un tal «Hans» y un tal «Peter», se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 20 de octubre de 1980 al conocer del expediente número 482/80 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 1 del artículo 13; aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, y géneros varios.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Fernando Barrio Blanco, Joaquín Calvo Lillo, Aurelio Jiménez García, un tal «Hans» y un tal «Peter».

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Fernando Barrio Blanco, 1.682.473 pesetas; a Joaquín Calvo Lillo, 1.618.807 pesetas; a Aurelio Jiménez García, 1.618.807 pesetas; a Hans, 1.618.807 pesetas y a Peter, 1.618.807 pesetas.

Y a todos ellos, la sanción accesoria de 100.000 pesetas, en concepto de sustitutivo de comiso.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos para su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en

el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 3 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º. El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.852-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Antonio Núñez Cubells, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 784/1980, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía que ha sido valorada en 183 pesetas, ha dictado la providencia de la fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificándolo en principio la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponerse, en el término de veinticuatro horas hábiles desde la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, dentro de lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente antes de que finalice el plazo de los cinco días, a partir de la publicación de este edicto, la prueba documental que interesa a la defensa de su derecho.

Barcelona, 1 de diciembre de 1980.—El Secretario.—V.º B.º. El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—18.032-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Cumbre Cumbre y María Dolores Valera Visiolo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, por el presente edicto se les hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 785/1980, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía que ha sido valorada en 560 pesetas, ha dictado la providencia de la fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificándolo en principio la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponerse, en el término de veinticuatro horas hábiles desde la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se les requiere para que, dentro de lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando,

presenten antes de que finalice el plazo de los cinco días, a partir de la publicación de este edicto, la prueba documental que interesa a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 1 de diciembre de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—18.033-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Abuin Calpes y José Miguel Aguilar Moreno, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, por el presente edicto se les hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 891/1980, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía que ha sido valorada en 664 pesetas, ha dictado la providencia de la fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificándolo en principio la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponerse, en el término de veinticuatro horas hábiles desde la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se les requiere para que, dentro de lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presenten antes de que finalice el plazo de los cinco días, a partir de la publicación de este edicto, la prueba documental que interese a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 1 de diciembre de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—18.036-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Ibrahim Alhassan, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 781/1980, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía que ha sido valorada en 151 pesetas, ha dictado la providencia de la fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificándolo en principio la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponerse, en el término de veinticuatro horas hábiles desde la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, dentro de lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente antes de que finalice el plazo de los cinco días, a partir de la publicación de este edicto, la prueba documental que interesa a la defensa de su derecho.

Barcelona, 1 de diciembre de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—18.037-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Leonardo Ricardo Romero Graviz y Daniel Iriart Urruti, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, por el presente edicto se les hace saber que por el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 911/1980, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía que ha sido valorada en 904 pesetas, ha dictado la providencia de la fecha,

en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificándolo en principio la supuesta infracción como de menor cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponerse, en el término de veinticuatro horas hábiles desde la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se les requiere para que, dentro de lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presenten antes de que finalice el plazo de los cinco días, a partir de la publicación de este edicto, la prueba documental que interesa a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 1 de diciembre de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—18.038-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de don José Antonio Serra Valls, nacido en Lérida el 11 de junio de 1956, documento nacional de identidad número 40.852.779, con último domicilio conocido en Lérida, calle Compañía, número 21, 2.º, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 26 de enero de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 227/80, en el que figura como presunto inculpa-

do. Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 1 de diciembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—18.161-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Aranda Moreno, con documento nacional de identidad número 38.678.741, expedido el día 23 de febrero de 1979, cuyo último domicilio conocido era en Badalona (Barcelona), calle Virgen Asunta, bloque 3, 6.º, inculpa-do en el expediente número 287/80, instruido por aprehensión de tabaco de procedencia extranjera, mercancía valorada en 170.477 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 13 de enero de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación

con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 1 de diciembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—18.162-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Julio Porras Garrido, cuyo último domicilio conocido era en el barrio de Zorrilla, casa número 46, de Torrente (Valencia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 7 de octubre de 1980, al conocer del expediente número 104/80 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Julio Porras Garrido y Antonio Salazar Giménez.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuantes del caso 3.º, artículo 17 de la Ley, si. agravantes.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Julio Porras Garrido, 1.700 pesetas, y a Antonio Salazar Giménez, 1.700 pesetas.

5.º Absolver de toda responsabilidad en esta jurisdicción a Juan Cárdenas Bascaña.

6.º Decretar el comiso del género aprehendido.

7.º Declarar, haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 25 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.101-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Alicante, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 2.355; nombre, «Serreta Larga»; mineral, calizas y margas; cuadrículas, 16, y término municipal: Alicante.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el

expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Alicante, 30 de octubre de 1980.—El Delegado provincial (firma ilegible).

CACERES

Sección de Minas

Solicitud de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cáceres hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

9.265. «Aliseda». Fosfato. 95. Aliseda y Cáceres.

9.264. «Garrovillas». Wolframio. 38. Garrovillas y Portezuelo.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, 3 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.

CIUDAD REAL

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Ciudad Real hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 12.322; nombre, «La Manchega 2.ª»; mineral, recursos Sección C); cuadrículas, 20, y término municipal: Fernancaballero.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Ciudad Real, 3 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.

HUESCA

Sección de Minas

Solicitud de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Huesca hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.065. «Puri». Recursos Sección C). 144. Graus, Capella, Laguarres y Benabarre.

2.067. «Fraga I». Lignitos, Arcillas y otros recursos Sección C). 300. Fraga, Ballobar, Velilla de Cinca y Torre de Cinca.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento

General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huesca, 4 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Huesca hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número, 2.071; nombre, «Ontiñena»; mineral, arcilla; cuadrículas, 90, y términos municipales: Ontiñena, Chalamera, Belver de Cinca y Alcolea de Cinca.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huesca, 10 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.

Instalaciones eléctricas

(A.T. 9080)

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a los transformadores que alimentan los denominados centros de bombeo números 4, 5, 6 y 7.

Características: Línea aérea a 25 KV., cuyo trazado afecta a los términos municipales de Lastanosa, La Masadera, Castelflorite y Sariñena, con origen en E.T.D. «Lastanosa» y final en el centro de bombeo número 7; longitud del primer tramo, hasta el centro de bombeo número 6, 8.005 metros; longitud del segundo tramo, hasta el centro de bombeo, número 7, 6.379 metros; longitud de la derivación a centro de bombeo número 5, 73 metros; conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 18.914.668 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 13 de noviembre de 1980.—El Delegado Mario García-Rosales González, 4.848-D.

LOGROÑO

Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, carretera de Circunvalación, polígono de San Lázaro, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV., estación transformadora y red de baja tensión en Zarratón. La línea de alta tensión discurrirá por los términos municipales de Rodezno y Zarratón, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1968, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado, las alegaciones

oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-20.104.

Logroño, 12 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—7.303-15.

MADRID

Sección Tercera

Autorización administrativa de distribución eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de la red de distribución 50D-101 en baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Cooperativa de Distribución Eléctrica del Pozo», con domicilio en Madrid-18, calle Santanderina, número 16.

b) Empresa suministradora: «Unión Eléctrica, S. A.»

c) Objeto y lugar de la instalación: Legalizar la distribución de energía eléctrica en baja tensión que viene realizando la citada Cooperativa a mil novecientos doce (1.912) abonados en la barriada del Pozo del Tío Raimundo de Madrid.

d) Características principales: Red de distribución que parte de los centros de transformación propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», situados en las calles Virgen de Guadalupe, sin número, y Esteban Carros, sin número, y alimentan a los dos sectores en que se divide la citada barriada, a efectos del suministro en baja tensión mediante red trifásica con neutro a 220/127 V.

Veintiséis circuitos principales de distribución constituidos, en su mayoría, por cables trenzados de aluminio de 3 por 95 + 1 por 50 milímetros cuadrados de sección, en montaje aéreo, sobre postes de hormigón de 630 kilogramos de peso y 9 metros de altura, alternando con un primer tramo de montaje subterráneo bajo tubos de fibrocemento.

Circuitos derivados de distribución constituidos, fundamentalmente, por cables unipolares desnudos de aluminio de 3 por 50 + 1 por 25 milímetros cuadrados de sección y alternando en algunos tramos con cables trenzados de aluminio con aislamiento de PVC., y de 3 por 50 + 1 por 25 milímetros cuadrados de sección, montados sobre postes de madera «creosotada» en ambos casos.

e) Coste estimado de la instalación: 27.236.790 pesetas.

Lo que se hace público para que las personas o Entidades que se consideren afectadas puedan presentar sus alegaciones oportunas por escrito, en duplicado ejemplar, en estas oficinas de la calle General Díaz Porlier, número 35, de Madrid-1, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, estando a su disposición en este Centro, durante el mismo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 26 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.—14.639-C.

ORENSE

Sección de Minas

Solicitud de la concesión directa de explotación minera que se cita

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Orense, hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número, 4.252; nombre, «Pedriña»; mineral, pizarra; cuadrículas, 6, y término municipal, Carballeda de Valdeorras.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 24 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.

SEVILLA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:

Origen: Caseta «Aguas», existente.

Final: Caseta «Uva II», existente.

Término municipal afectado: Gelves.

Tipo: Subterráneo.

Longitud en kilómetros: 0,260.

Tensión en servicio: 15/20 KV.

Conductores: Cable al 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio en dicho pueblo.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.599.670,64 pesetas.

Referencia: R. A. T. 12.312.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 18 de octubre de 1980.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía, José M. de Cárdenas.—7.295-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:

Origen: Hermita.

Final: Calonge.

Término municipal afectado: Villafranca del Guadalquivir.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 2,155.

Tensión en servicio: 15 KV.

Conductores: Cable aluminio-acero de 78,6 milímetros cuadrados.

Apoysos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadena.

Finalidad de la instalación: Modificar el tramo Hermita-Calonge de la línea Is-las-El Punta] a fin de aumentar su capacidad de transporte de energía.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.233.870 pesetas.

Referencia: R. A. T. 12.313.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 18 de octubre de 1980.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía, Juan Grau Carril.—7.296-14.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

TARRAGONA

Información pública

«FARE, Sociedad Cooperativa», con domicilio social en Afueras, s/n., de Ginestar ha solicitado la calificación de Asociación de Productores Agrarios (APA) en el Grupo de Productos «Frutas varias», con ámbito provincial. El centro de manipulación y conservación de frutas se proyecta edificar en Vinebre.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar escrito de alegaciones, durante el plazo de quince días hábiles, pudiendo examinar el expediente en la Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agraria, avenida Cataluña, número 50, Tarragona.

Tarragona, 17 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial de Agricultura, Ramón Clopés Boix.—4.839-D.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

Dirección General de Competencia y Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Getafe, S. A.», interesada en el expediente número 522/78 y a/c del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 8 de septiembre de 1978 en el expediente número 522/78 y a/c del Registro General, correspondiente al 28258/78 y a/c de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de ciento cincuenta mil pesetas, «Panificadora Getafe, S. A.», vecino de Getafe (Madrid), con domicilio en calle Leoncio Rojas, número 23, por fraude en el peso del pan.

Con fecha 3 de septiembre de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 7 de noviembre de 1980.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Jevisa (Jesús Vidal, S. A.)», interesado en el expediente número 606/78 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director General, con fecha 2 de marzo de 1979 en el expediente número 606/78 del Registro General, co-

rrespondiente al 29431/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de doscientas cincuenta mil pesetas «Panificadora Jevisa (Jesús Vidal, S. A.)», vecino de Madrid, con domicilio en calle Agastia, número 5, por venta de pan especial sin envoltura.

Con fecha 3 de septiembre de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 7 de noviembre de 1980.—El Subdirector general.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

Deuda pública municipal emitida por el Ayuntamiento de Madrid con el nombre de «Villa de Madrid 1980»

Autorización: Concedida por Resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 12 de diciembre de 1980.

Destino: Dotar, en parte, el estado de ingresos del presupuesto extraordinario de inversiones de 1980 (II), «Inversiones». Importe total: 5.000.000.000 de pesetas.

Desarrollo de la emisión: En una sola etapa, con lanzamiento el día 20 de diciembre de 1980.

Características de los títulos: La emisión estará representada por 500.000 títulos al portador, de 10.000 pesetas cada uno.

Tipo de emisión: A la par.

Tipo de interés: El 13 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos.

Amortización: El precio del reembolso será a la par, es decir, por el valor nominal del mismo, en el plazo máximo de diez años, con dos de carencia, contados a partir de la fecha de emisión, mediante sorteos públicos que se celebrarán en el Ayuntamiento de Madrid. Tanto el pago de los intereses como del reembolso de la amortización se efectuará a través de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, previa presentación facturada en el Ayuntamiento.

Beneficios: Esta deuda municipal estará exenta de los Impuestos Generales sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos y Documentados. Los títulos de esta emisión gozarán de los mismos beneficios que los de la deuda pública del Estado, artículo 85 de la Ley Especial de Madrid, a los efectos de constitución de fianzas, inversión de Entidades de prevención y ahorro y de manera específica de los siguientes: Aptos para la materialización de recursos ajenos de las Entidades de crédito corporativo, aptos para la cobertura del primer 30 por 100 de la reserva matemática y de riesgos en curso, aptos para la inversión de las Mutualidades Laborales y Montepíos. Serán admitidos a cotización oficial en la Bolsa de Madrid.

Control y administración: A los títulos de esta emisión les será de aplicación lo establecido en el sistema de liquidación y compensación de operaciones en Bolsa establecido por la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974.

Estos títulos, al tener la consideración de fondos públicos, son aptos para la desgravación fiscal del 20 por 100 sobre la Renta de las Personas Físicas, que establece el artículo 28 del Real Decreto-ley 42/1979, para la Deuda Pública de las Corporaciones Locales suscrita o adquirida durante el año 1980.

Aseguramiento de la emisión: Por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Madrid, 17 de diciembre de 1980.—El Secretario general.—7.993-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 de noviembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Sociedad Española del Oxígeno, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 30 de enero de 1980: 228.264 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.778.181 al 2.006.444, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales, a partir del 1 de marzo del citado año.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de diciembre de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Obermin.—14.316-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 162.633 acciones al portador, serie B, color blanco, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.266.337 al 1.392.969, emitidas por la Compañía «Nitratos de Castilla».

Barcelona, 3 de diciembre de 1980.—El Síndico-Presidente.—7.352-16.

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de fianza número 126, de pesetas nominales 125.000, en títulos de cédulas para inversiones tipo «D», al 4,50 por 100, emisión 25 de febrero de 1965, constituido por don José Ignacio Aranguren Gárate, a disposición del señor Administrador de la Aduana de Bilbao, si dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado del mismo según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento del Banco de España, quedando éste libre de toda responsabilidad.

Bilbao, 21 de noviembre de 1980.—El Secretario, N. Guereniáin.—V.º B.º: El Director.—4.917-D.

HOTEL LAGUNA PLAYA, S. A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta extraordinaria y universal, celebrada el día 15 de septiembre de 1979, se acordó la disolución de esta Sociedad.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—El Liquidador, José A. Ceballos García.—14.649-C.

HOTEL TAMO, S. A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta extraordinaria y universal, celebrada el día 15 de septiembre de 1979, se acordó la disolución de esta Sociedad.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—El Liquidador, José A. Ceballos García.—14.648-C.

HOTEL BOLERO, S. A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta extraordinaria y universal, celebrada

el día 15 de septiembre de 1979, se acordó la disolución de esta Sociedad.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—El Liquidador, Juan Fernández Hidalgo.—14.647-C.

HOTEL JASMINE, S. A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta extraordinaria y universal, celebrada el día 15 de septiembre de 1979, se acordó la disolución de esta Sociedad.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—El Liquidador, Juan Fernández Hidalgo.—14.646-C.

HOTEL CAROUSEL, S. A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta extraordinaria y universal, celebrada el día 15 de septiembre de 1979, se acordó la disolución de esta Sociedad.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—El Liquidador, Juan Fernández Hidalgo.—14.645-C.

HOTEL SARONGA, S. A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta extraordinaria y universal, celebrada el día 15 de septiembre de 1979, se acordó la disolución de esta Sociedad.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—El Liquidador, Juan Fernández Hidalgo.—14.644-C.

HOTEL EUROPA, S. A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta extraordinaria y universal, celebrada el día 15 de septiembre de 1979, se acordó la disolución de esta Sociedad.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—El Liquidador, Juan Fernández Hidalgo.—14.643-C.

SOCIEDAD HOTELERA DE LA COSTA BLANCA, S. A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta extraordinaria y universal, celebrada el día 15 de septiembre de 1979, se acordó la disolución de esta Sociedad.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—El Liquidador, Juan Romero Roldán.—14.642-C.

MEDITERRAN TURIST, S. A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta extraordinaria y universal, celebrada el día 15 de septiembre de 1979, se acordó la disolución de esta Sociedad.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—El Liquidador, Juan Romero Roldán.—14.641-C.

JANDIA PLAYA, S. A.

De conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Junta general extraordinaria de accionistas, y de sindicatura, que se celebrará en el domicilio social, sito en el Hotel Jandia Playa, Morro Jabbe, isla de Fuerteventura, el día 20 de enero de 1981, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda con-

vocatoria el día 21 de enero, a la misma hora, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Informe sobre la actividad social y asuntos generales.
- 2.º Valoración de acciones ofrecidas en venta por accionistas de la Sociedad, y celebración de Junta de Sindicatura, para su deliberación y fijación de precio.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Fuerteventura, 16 de diciembre de 1980. El Consejo de Administración.—14.661-C.

BUSATO, S. A.

Conforme a los Estatutos, se convoca a Junta general universal y extraordinaria, a celebrar el día 10 de enero de 1981, en el domicilio social, a las diez de la mañana, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital en 25 millones de pesetas y subsiguiente redacción del artículo 4.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales, en su caso, por traslado de domicilio social y modificación del artículo 15 de tales Estatutos, en lo relativo al número de Consejeros de la Sociedad.
- 3.º Nombramiento del Consejo de Administración.

Bilbao, 11 de diciembre de 1980.—Por la Sociedad, el Secretario, Cipriano Saiz Estivariz.—14.653-C.

PROMOCIONES EASO, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de diciembre de 1980, se tomó el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en 50 millones de pesetas, mediante restitución a los accionistas de dicho importe con bienes del activo social.

Madrid, 16 de diciembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración. 14.571-C. y 3.º 19-12-1980

SOCIEDAD GENERAL DE APROVECHAMIENTOS VINICOLAS, SOCIEDAD ANONIMA

(SOGAVINI, S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general de accionistas para el próximo día 10 de enero de 1981, en primera convocatoria, o el día 11, en segunda, a las doce treinta horas, en el domicilio social, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación, si procediera, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1980.
- 2.º Propuesta de distribución de dividendos.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Almendralejo, 1 de diciembre de 1980.—El Secretario del Consejo.—4.971 (bis)-D.

INDUSTRIA TEXTIL IBERICA, S. A.

(En liquidación)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 12 de enero de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 13, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere, para tratar del siguiente

Orden del día

— Suscripción de acciones de «Chemical, S. A.», y desembolso de las mismas mediante aportación de crédito.
— Delegación de facultades para ejecutar acuerdos.

La Junta se celebrará en Barcelona, calle de Calvet, número 50, primero.

Barcelona, 8 de diciembre de 1980.—Los Liquidadores, Jorge Serra Murtra y Federico Ros.—14.431-C.

AGROVICAR, S. A.

(En liquidación)

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, reunida el 1 de diciembre de 1980 y celebrada para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 165, 166 y 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, por unanimidad, acordó aprobar el balance final y la cuota social de quinientas cincuenta pesetas por acción, conforme al siguiente detalle:

	Pesetas
Activo:	
Caja	2.130.061,96
Banco	541.302,00
Valores mobiliarios	69.938,04
Pérdida social	1.800.000,00
	4.541.302,00
Pasivo:	
Capital	4.000.000,00
Impuestos pendientes de pago	541.302,00
	4.541.302,00

Madrid, 2 de diciembre de 1980.—El Liquidador.—14.443-C.

LEVAZMAR, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del 25 por 100 de los accionistas de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa (calle Goya, número 14, de Madrid) el día 14 de enero de 1981, a las once horas, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda convocatoria, el día 15 de enero de 1981, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- Informe del Consejero-Delegado sobre gestiones realizadas.
- Situación económica de la Sociedad.
- Dimisión y renovación de cargos.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de diciembre de 1980.—El Consejero-Delegado.—14.346-C.

ROGEMI, S. A.

Mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Angel Martínez Sarrión, el 28 de septiembre de 1979 se disolvió y liquidó la Sociedad, bajo el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	19.886.244,21
Deudores	5.449.599,61
Inmuebles	8.700.000,00
	35.035.843,82
Pasivo:	
Capital	21.650.000,00
Reserva voluntaria	4.732.786,99
Cuenta regularización 50/77, de 14/11	8.653.056,83
	35.035.843,82

Todo ello se pone en conocimiento en virtud de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos oportunos.

Barcelona, 20 de noviembre de 1980.—El Presidente, José Vidal Lloret.—14.360-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Sorteo de amortización de obligaciones en diciembre de 1980

Emisión 5 por 100, 1935

27.481/529	28.671/732	30.051/59
27.560/604	28.743/827	30.240
27.615/26	28.838/59	30.331/64
27.657/732	28.890/950	30.395/490
27.884/948	28.981/29.009	30.521/30
27.959/28.071	29.040/44	30.561/741
28.112/67	29.175/210	30.852/906
28.178/241	29.221/51	30.917/33
28.272/340	29.262/94	30.938/59
28.371/73	29.325/46	31.050/104
28.404/40	29.357/436	31.135/72
28.481/515	29.487/563	31.303/60
28.536/74	29.884/90	31.391/469
28.585/603	29.951/76	31.506/58
28.614/40	30,007/10	

Emisión 6 por 100, 1953

57.341/581	58.490/92	59.109/50
57.612/700	58.494/659	59.181/242
58.371/859	58.715/33	59.253/430
57.930/58.059	58.744/69	59.461/92
58.090/259	58.860/59.068	59.523/60
58.448/80		

Emisión 6,75 por 100, 1955

46.126/331	45.701/913	45.051/670
46.342/424	45.974/46.095	44.981/45.020

Santander, 1 de diciembre de 1980.—14.370-C.

METALES PERFORADOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 10 de enero de 1981, a las once horas, en el domicilio social, carretera Casarreina, sin número, Larra-basterra, Sopelana (Vizcaya), con sujeción al siguiente orden del día:

- Ampliación de capital y su nueva composición.
- Ruegos y preguntas.

Sopelana, 5 de diciembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración. 14.348-C.

ABONOS DEL GUADALQUIVIR, S. A.

De conformidad con los artículos 13 y 14 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en esta ciudad de Sevilla y en su domicilio social, avenida de la Raza, edificio «Elcano», el día 27 de enero de 1981, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado.
- Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- Elección del cargo de Administrador único.
- Aprobación del acta de la reunión.

Sevilla, 5 de diciembre de 1980.—El Administrador único.—5.076-D.

ENERGIA E INDUSTRIA ARAGONESAS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Pago cupones obligaciones

Emisión 1978.—El cupón número 5 correspondiente a las obligaciones simples del 12 por 100, de esta Sociedad, números 1 al 17.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 1 de enero de 1981, a razón de 3.000 pesetas netas por cupón (bruto, 3.036,42 pesetas).

Emisión 1977.—El cupón número 8 correspondiente a las obligaciones simples del 9 por 100, de esta Sociedad, números 1 al 20.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 1 de febrero de 1981, a razón de 2.250 pesetas netas por cupón (bruto, 2.277,32 pesetas).

Emisión 1973.—El cupón número 16 correspondiente a las obligaciones simples del 6,50 por 100, de esta Sociedad, números 1 al 600.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 12 de febrero de 1981, a razón de 32,50 pesetas netas por cupón (bruto, 38,15 pesetas).

Emisión 1976.—El cupón número 10 correspondiente a las obligaciones simples del 9 por 100, de esta Sociedad, números 1 al 30.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 1 de marzo de 1981, a razón de 2.516,44 pesetas netas por cupón (bruto, 2.960,52 pesetas).

Emisión 1975.—El cupón número 12 correspondiente a las obligaciones simples del 9 por 100, de esta Sociedad, números 1 al 24.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 3 de marzo de 1981, a razón de 2.250 pesetas netas por cupón (bruto, 2.277,32 pesetas).

Emisión 1963.—El cupón número 36; correspondiente a las obligaciones simples del 6,0718 por 100, de esta Sociedad, números 1 al 200.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 15 de marzo de 1981, a razón de 30 pesetas netas por cupón (bruto, 30,36 pesetas).

Emisión 1972.—El cupón número 18 correspondiente a las obligaciones simples del 6,48 por 100, de esta Sociedad, números 1 al 400.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 17 de marzo de 1981, a razón de 30 pesetas netas por cupón (bruto, 32,40 pesetas).

Emisión 1974.—El cupón número 14 correspondiente a las obligaciones simples del 8 por 100, de esta Sociedad, números 1 al 100.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 20 de marzo de 1981, a razón de 400 pesetas netas por cupón (bruto, 425,03 pesetas).

Emisión 1969.—El cupón número 24 correspondiente a las obligaciones simples del 6,5789 por 100, de esta Sociedad, números 1 al 350.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 28 de marzo de 1981, a razón de 32,50 pesetas netas por cupón (bruto, 32,89 pesetas).

El pago de estos cupones se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios, sucursales y agencias: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Internacional de Comercio, Banco Zaragozano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 10 de diciembre de 1980.—El Consejo de Administración.—7.392-5.

ASISTENCIA TECNICA DE ARQUITECTURA, S. A.

(En liquidación)

Mediante escritura autorizada el 28 de noviembre de 1980, por el Notario de Barcelona don Manuel Ocaña Campos, ha quedado disuelta esta sociedad, siendo el balance de disolución como sigue:

Activo: Caja, 14.222.896,59 pesetas; Banco, cuenta corriente, 7.796.600,75 pesetas; Cajas de Ahorros, cuenta corriente, pesetas 13.627,61; Hacienda Pública, deudora, 26.194,53 pesetas; pisos y locales en venta, 987.795 pesetas; dividendo activo

a cuenta, 2.162.268 pesetas. Suma del activo: 25.209.382,48 pesetas.

Pasivo: Proveedores, 452.651 pesetas; efectos comerciales a pagar, 5.500 pesetas; Hacienda Pública, acreedora, 842.807 pesetas; préstamos con garantía hipotecaria, 800.000 pesetas; capital, 6.000.000 de pesetas; reserva legal, 813.112 pesetas; reserva voluntaria, 3.904.023,92 pesetas; remanente de beneficios, 387.410 pesetas; Pérdidas y ganancias, 12.003.878,56 pesetas. Suma del pasivo: 25.209.382,48 pesetas.

Barcelona, 28 de noviembre de 1980.—La Liquidadora, Ana Anhelo Mercadé.—14.365-C.

TALLERES CERDAÑA, S. A.

Esta Sociedad ha quedado disuelta y completamente liquidada por acuerdo de la Junta general universal de fecha de hoy, formalizado ante don Manuel Ocaña Campos, Notario de Barcelona, a 8 de diciembre de 1980.

El balance final de la Sociedad es el siguiente:

Activo: Caja y Bancos, 512.000 pesetas; gastos de constitución, 88.000 pesetas. Total: 600.000 pesetas.

Pasivo: Capital, 600.000 pesetas.

Sant Boi de Llobregat, 8 de diciembre de 1980.—Francisco Torres Crespillo, Presidente.—14.355-C.

ESTACIONAMIENTOS URBANOS, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del 15 de enero de 1981 se pagará el cupón número 7 de las obligaciones que emitió esta Sociedad el 20 de mayo de 1967, a razón de 31,25 pesetas liquidas.

El mencionado pago será efectuado por «Banco Unión, S. A.» (Serrano, 64, Madrid), o Confederación de Cajas de Ahorros (Alcalá, 27, Madrid).

Madrid, 11 de diciembre de 1980.—El Consejo de Administración.—14.366-C.

PROCOVEN, S. A.

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general extraordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 1979 ha acordado su disolución, aprobando el siguiente balance de disolución:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	5.275.209,21
Efectos a cobrar	53.442,00
Efectos impagados	2.952,00
Deudores (Inmobisa)	15.000.000,00
Regularización, Ley 50/1977	77.787,46
Pérdidas anteriores	356.632,17
Escritura por formalizar (piso tipo C-P-1, escalera C, puerta 1.ª planta 4.ª)	1,00
E/ descontados pendientes vencimiento	6.209.000,00
Total Activo	26.975.003,84
Pasivo:	
Capital	15.000.000,00
Reserva legal	1.061.266,00
Reserva voluntaria	186.191,00
Remanente	1.875.402,14
Rdos. pendiente distribución	750.000,00
Aportaciones (Inmobisa)	525.000,00
Acreedores	1.368.143,70
T. Carreras	30.121,30
Inmobisa	1.338.022,40
Escrituras a formalizar	1,00
Riesgo por E/ descontados	6.209.000,00
Total Pasivo	26.975.003,84

Lo que se hace saber a los efectos oportunos.

Bilbao, 3 de diciembre de 1980.—14.386-C.

VIDSA, S. L.

Mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Angel Martínez Sarrion el 28 de septiembre de 1979 se disolvió y liquidó la Sociedad, bajo el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.360.631,77
Deudores	5.447.588,23
Pérdidas y ganancias	191.800,00
Total Activo	7.000.000,00
Pasivo:	
Capital	7.000.000,00
Total Pasivo	7.000.000,00

Todo ello se pone en conocimiento en virtud de lo dispuesto en el Código de Comercio y en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y a los efectos oportunos.

Barcelona, 20 de noviembre de 1980.—El Presidente, José María Sagnier Abelló.—14.361-C.

GENERAL DE ESTUDIOS E INVERSIONES, S. A.

(GEINSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará a las dieciséis horas del día 15 de enero de 1981, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda, en los locales de la Sociedad, calle Alcalá, número 73, 3.ª, derecha, conforme al siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos sociales en lo que respecta al objeto social.

Propuesta de fusión por absorción de la Sociedad «Geinsa, Construcciones, Sociedad Anónima».

Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Esain Parandiet.—14.383-C.

YARON, S. A.

Liquidación y disolución de la Sociedad

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad anuncia que la Junta general de accionistas, en su reunión de 12 de noviembre de 1980, ha acordado la disolución de esta Sociedad.

Madrid, 11 de diciembre de 1980.—14.387-C.

LOSTEBAHLSSEN, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general que, con carácter extraordinario se celebrará el día 28 de enero de 1981, a las nueve treinta horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora, en Burgos, carretera de Logroño, 9, domicilio social de la Compañía.

El Orden del día será el siguiente:

Modificación de determinados párrafos en los artículos 15 y 23 de los Estatutos sociales.

Madrid, 11 de diciembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración. 14.434-C.

DISSENY I SISTEMES INFORMATICS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la misma, que se celebrará en Barcelona, Entenza, 332-334, 3.ª planta primera, en

primera convocatoria el día 22 de diciembre de 1980 a las trece horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día, 23 de diciembre de 1980, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1. Traslado del domicilio social de la Compañía.
2. Modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.
3. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 1 de diciembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración. 14.440-C.

INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

En el sorteo público celebrado en Madrid, el día 29 de noviembre de 1980, ante el Notario don Luis Senz Suárez, han resultado premiados los títulos portadores de los siguientes símbolos:

P.Z.H. LL.D.E. M.B.K. I.K.L.
H.I.M. K.J.L.L. I.J.Y. N.C.H.L.

El primer premio del sorteo de la Lotería Nacional de 6 de diciembre de 1980 ha sido el número 75.322.

Asimismo, y por este sistema, han resultado premiados los títulos cuyos números de sorteo coincidan con las cuatro últimas cifras del citado primer premio.

Madrid, 10 de diciembre de 1980.—El Director general, don Manuel Mas Carrillo.—14.385-C.

MICROFILM ESPAÑOL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el balance final de liquidación que fue aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en Madrid el 22 de noviembre de 1980, y que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Resultados	3.000.000
Total Activo	3.000.000
Pasivo:	
Capital	3.000.000
Total Pasivo	3.000.000

Madrid, 9 de diciembre de 1980.—El Presidente de la Junta general.—14.463-C.

ORGANIZACION SENA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se comunica que por acuerdo de la Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 31 de julio de 1980, se procedió a la disolución y liquidación de la Sociedad al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 44 de 1978, de fecha 8 de septiembre, acompañándose balance de dicha Sociedad.

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles e instalaciones	11.987.017,07
Mobiliario	6.422.079,00
Total Activo	18.409.096,07
Pasivo:	
Resultado de la liquidación	4.525.333,36
Créditos bancarios	8.000.000,00
Socios	5.883.762,71
Total Pasivo	18.409.096,07

Palma de Mallorca, 31 de julio de 1980.—El Liquidador, Ramón Sansó Darder.—14.460-C.

ALERGIA, S. A.
MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	21.203.063	Capital	2.000.000
Valores mobiliarios	5.406.180	Reservas patrimoniales	12.337.134
Inmuebles	4.122.803	Reservas legales	3.898.660
Otras cuentas	5.765.622	Cuenta regularización Ley 50/ 1977, de 14 de noviembre ...	1.392.660
		Otras cuentas	16.869.214
	38.497.668		38.497.668

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortización y quebrantos ...	53.031	Productos fondos	1.179.662
Saldo ejercicio	12.779.808	Saldos Ramos	11.653.275
	12.832.937		12.832.937

Madrid, 17 de noviembre de 1980.—Emiliano García Ruiz.—5.089-D.

CRESTAIX, S. A.

Don Antonio Cerdá Cerdá, Secretario de la Junta general de accionistas de la Sociedad «Crestaix, S. A.», con domicilio en La Puebla, calle Iglesia, número 10,

Certifico: Que en la Junta general ordinaria de dicha Sociedad, celebrada el día de hoy con la asistencia y aprobación unánime de todos los accionistas y capital desembolsado de la misma, adoptó, también por unanimidad, los acuerdos que resultan del acta de la propia Junta, que fue aprobada a continuación de la misma por todos los asistentes y que literalmente dice así:

1.º Disolver la Sociedad con efectos desde el día de hoy y hacer constar a todos los efectos legales pertinentes que el balance-inventario de la Sociedad correspondiente al día de hoy es el siguiente:

Activo: Caja, 94.580 pesetas.
Pasivo: No existe.

2.º Dado que la Sociedad carece de Pasivo, proceder a la adjudicación del Activo social entre los tres socios que la componen, conforme al capital social suscrito por cada uno de ellos, en la siguiente forma:

	Pesetas
D. Antonio Cerdá Cerdá	75.664
D.ª Carmen Torres Siquier	9.458
D. José Oliver Ferrer	9.458
Total	94.580

3.º Facultar a don Antonio Cerdá Cerdá para que haga constar en la escritura

pública los acuerdos adoptados y otorgar en ella las adjudicaciones citadas.

Y para que conste expido el presente certificado, con el visto bueno del Presidente de dicha Junta, en La Puebla a 30 de junio de 1978.—El Secretario de la Junta.—14.459-C.

EL CANADA, S. A.

La Entidad «El Canadá Sociedad Anónima», en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 21 de septiembre de 1979 en su domicilio social en Barcelona, calle Travesera de Gracia, 113, ha acordado su disolución. Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre el régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de noviembre de 1980.—El Socio Liquidador, Manuel Arias Tarrida.—14.461-C.

MAQUINARIA CINEMATOGRAFICA, S. A. L.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá efecto el próximo día 14 de enero de 1981, a las doce treinta horas, en el local social de la Entidad, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediera, la cual se celebrará a tenor del siguiente

Orden del día

1.º Modificación de los Estatutos sociales.

2.º Renovación de los cargos del Consejo de Administración.

3.º Delegación de facultades, a fin de elevar a públicos los acuerdos que se tomen.

4.º Información sobre la situación social.

Barcelona, 12 de diciembre de 1980.—5.147-D.

NIVEL 75

Promotora de Comunidades, S. A.

En virtud del artículo 25 de los Estatutos que rigen esta Sociedad, el Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en calle Castillo de Utrera, 9, bajo, el próximo día 29 de los corrientes, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 2 de enero de 1981, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

2.º Propuesta de ampliación de capital.

3.º Propuesta de modificación de los artículos 35, 42, 50 y 51 de los Estatutos que rigen esta Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 12 de diciembre de 1980.—Ignacio Ayuso Sánchez, Presidente del Consejo de Administración.—14.651-C.

INDUVAL, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, plaza Francesc Macià, número 7, planta 16, de Barcelona, el próximo día 15 de enero de 1981, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Propuesta de reparto de dividendos.

2. Propuesta de disolución de la Sociedad o, en su caso, de reducción del capital social.

3. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de diciembre de 1980.—Abelardo González Leria, Secretario del Consejo de Administración.—14.632-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29 Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas.

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas.
España Avión 7.000,00 ptas.
Extranjero 10.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía 51.
- Quilosco de Gran Vía. 23 (Montera).
- Quilosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quilosco de Puerta del Sol, 13.
- Quilosco de Alcalá-Felipe II.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).